

RESISTENCIA, 02 MAY 2024

VISTO:

La Resolución Ministerial N° 0231/24; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma y en virtud al uso de licencias ordinarias otorgadas a la Dra. Fanny Rosita Noemí Blanco, DNI N° 17.090.503, agente a cargo de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas dependiente de este Ministerio, se dejó a cargo de la misma a la que la Dra. Marcela González, DNI N° 17.975.770, en carácter de Personal de Gabinete dependiente de este Ministerio, designada por Decreto N° 163/24, para que cumpla las Responsabilidades Primarias y Acciones del citado organismo;

Que asimismo por Resolución Ministerial N° 0240/24, el agente Juan Alberto Segovia DNI N° 14.141.664, Personal de Planta Permanente de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de este Ministerio, se estableció que el prenombrado cumpla las Responsabilidades Primarias y Acciones de la Dirección de Coordinación Operativa, establecidas en el Decreto N° 1397/20, t.v.,

Que teniendo en cuenta la vigencia de la Ley N° 282-C, es procedente autorizar al agente Juan Alberto Segovia DNI N° 14.141.664, quien se halla a cargo de la Dirección de Coordinación Operativa dependiente de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de este Ministerio, a que el citado agente, en oportunidad que la Dra. Marcela González, DNI N° 17.975.770, haga uso de licencia, permisos, comisiones de servicios y/u otro motivo de ausencia, el citado agente, pueda suscribir constancias, documentaciones y Disposiciones de Carácter Urgente e impostergables necesarios para el normal funcionamiento del Organismo;

Que a tal efecto es procedente el dictado de la presente Disposición;

Que por ello;

LA SUBSECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES DEL MINISTRO DE GOBIERNO,
JUSTICIA, TRABAJO Y DERECHOS HUMANOS


DISPONE:

Artículo 1º: Establécese que desde la vigencia de la Resolución N° 0240/24, toda vez que la Dra. Marcela González, DNI N° 17.975.770, quien se halla a cargo de la de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas dependiente de este Ministerio, se halle ausente por Licencia, permisos y/o tramites de índole Oficial, el agente Juan Alberto Segovia DNI N° 14.141.664, quien se halla a cargo de la Dirección de Coordinación Operativa dependiente del citado Organismo, se halla facultado para suscribir constancias, documentaciones y Disposiciones de Carácter Urgente e impostergables necesarios para el normal funcionamiento del Organismo, conforme la Ley N° 282-C y a los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro de Disposiciones y archívese.

DISPOSICION N° _____

055/24


Esc. Martich María de las Mercedes
Subsecretaria de Asuntos Registrales
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA,
TRABAJO Y DDHH
02/05/2024